



**AUTORIZA Y REGULARIZA FERIA
EMPREENDEDORES "KÜYEN ÑUQUE", SEGÚN SE
INDICA.**

INDEPENDENCIA, 29 ENE. 2026

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 355 /2026

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 80 de alcalde de 22 de enero de 2026, recepcionada por secretaría municipal, el 22 de enero de 2026; Memorándum N° 14 de director de SECPLA, sin fecha, y su adjunto; Autorización N° 02 de 14 de enero de 2026 del departamento de paisajismo y arbolado de la DIMAP y sus adjuntos; y, en ejercicio de las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, la feria de emprendedores "Küyen Ñuque" a realizarse en la plaza San Luis ubicada entre la calle San Luis y Avenida Fermín Vivaceta de esta comuna, el 18 y 31 de enero de 2026 desde las 13:00 hasta las 20:00 horas.

La persona responsable de la actividad es doña Brenda López Valdés, cédula de identidad N° [REDACTED], número de teléfono móvil [REDACTED]

2.- AUTORIZÁSE, la ocupación del bien nacional de uso público, donde se realizará la actividad y la instalación de 08 puestos. La organización deberá resguardar el uso adecuada del espacio público, manteniendo la limpieza y orden del lugar, así también evitar cualquier daño a la infraestructura durante el desarrollo de la feria. Asimismo, se debe garantizar en todo momento la libre circulación peatonal por la plaza.



SECRETARÍA MUNICIPAL

3.- ORDÉNASE, a la oficina de parte que, junto con el presente decreto, se haga entrega a la organización de la copia del memorándum N° 14 de director de SECPLA y la autorización N° 02 del departamento de paisajismo y arbolado de la DIMAP, citados en los vistos.

4.- PROHÍBASE EXPRESAMENTE, la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.

5.- LA FISCALIZACIÓN, le corresponderá a la dirección de seguridad pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, a las direcciones y departamentos municipales que correspondan e interesado y, hecho **ARCHÍVESE**.



GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL



AGUSTÍN IGLESIAS MUÑOZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GMN/ast

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - Departamento Impuestos y Derechos - Dirección Seguridad Pública - Unidad Fiscalización - 9° Comisaría - Interesado - Oficina de Partes.
270126 (11:27)



Municipalidad de
Independencia

MEMO. N° 14 /2025

ANT.: MEMO N°473

MAT.: Autoriza permiso BNUP

INDEPENDENCIA,

A : JORGE CORTÉS GUITAL
JEFE DE GABIENTE

DE : SEBASTIÁN ARAUS SIEBER
DIRECTOR SECPLA

Junto con saludar, y en atención a la solicitud presentada por Brenda López Valdés, ingresada mediante derivación N°473, se informa lo siguiente:

De acuerdo con el análisis realizado, se sugiere autorizar la solicitud de permiso BNUP para la ejecución de la feria "Kuyen Ñuque", exclusivamente para los días domingo 18 y sábado 31 de enero, en el horario comprendido entre las 13:00 y las 20:00 horas, en Plaza San Luis.

La utilización de Plaza San Luis considerará la instalación de un total de 8 toldos. La organización deberá resguardar el uso adecuado del espacio público, manteniendo la limpieza y el orden del lugar, así como evitando cualquier daño a la infraestructura durante el desarrollo de la feria. Asimismo, deberá garantizar en todo momento la libre circulación peatonal, por lo cual la instalación de los puestos deberá realizarse de manera que no se obstruya la caminería de la plaza.

En virtud de lo anterior, se solicita considerar esta recomendación. Una vez confirmada la decisión, se deberá informar oportunamente a la solicitante sobre el resultado de su trámite.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Sebastián Araus Sieber
SEBASTIÁN ARAUS SIEBER
DIRECTOR SECPLA
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

SAS/CCT



Municipalidad
de Independencia

ALCALDÍA

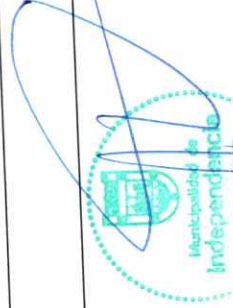
Providencia N° 80 Fecha: 22 ENE 2026

PARA:

Secmun: Decretar

Impuestos y Decretos: Informar al solicitante.

22-01-2026
10:30



AGUSTÍN IGLESIAS MUÑOZ
ALCALDE

aiglesias@independencia.cl
Fono: 22 363 1012

Fecha Ing. 22 ENE 2026 N° 879

INGRESO N° 76

FECHA 22-01-2026

HORA 12:28

SECRETARÍA MUNICIPAL

22-01-2026
12:28

